INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Marzo, 10 del 2010

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA PARAÍSO S. A. COMPARAISO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de comisario principal, debo manifestar que durante el año 2008, la empresa no realizó ninguna actividad generadora de ingresos.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

ING. Lorena Apolinario
Comisario Principal